

Xalapa, Ver., 13 de Junio de 2019

Comunicado: 0582

Ayuntamientos estarían obligados a grabar y transmitir públicamente sus sesiones

- Será una manera de luchar contra la corrupción y dar transparencia y derecho a la información para ciudadanos, subrayó el diputado José Magdaleno Rosales Torres.

El diputado del Grupo Legislativo de Morena en el Congreso de Veracruz, José Magdaleno Rosales Torres, presentó una iniciativa de decreto por el que se reformaría el artículo 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cuyo propósito es establecer la obligación de los Ayuntamientos para que graben y transmitan públicamente sus sesiones de Cabildo.

El legislador del Distrito XVII, de Medellín, aseguró que las grabaciones deberán realizarse en un formato de video, sin cortes y sin edición y, dependiendo de sus condiciones socioeconómicas y técnicas, transmitirlo en vivo o ponerlo a disposición pública a través de su Unidad de Transparencia.

Lo anterior con excepción a lo relativo a las sesiones secretas, dejándose de considerar de éste tipo las sesiones en las que deban tratarse asuntos relativos a la hacienda pública municipal.

Rosales Torres agregó que referente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad, propone se adicionen dos incisos a la fracción II del artículo 16, donde se sumen a los requisitos de información para los Ayuntamientos, las versiones estenográficas y las grabaciones en video de las sesiones públicas, coadyuvando con ello la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos, convirtiéndose en actores dentro de las diferentes formas de toma de decisiones en los Ayuntamientos.

“En nuestro carácter de legisladores, representantes de la voluntad del Pueblo, es nuestra obligación proveer los mecanismos que coadyuven al desarrollo del Estado de Veracruz”, expuso el diputado, quien agregó que este tipo de iniciativas dan certeza y la máxima transparencia a las y los veracruzanos respecto a las acciones para la erradicación y prevención de la corrupción.

Esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto, para su estudio y dictamen correspondiente.

-Pide diputado cumplir con la Ley para el Fomento, Desarrollo y Protección de la Actividad Piloncillera-

Coordinación de Comunicación Social



Asimismo, durante la sesión, el diputado José Magdaleno Rosales, presentó un Anteproyecto con Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa), dé cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio de la Ley para el Fomento, Desarrollo y Protección de la Actividad Piloncillera, considerándola como una actividad agrícola, artesanal y tradicional en la entidad y expida el Reglamento correspondiente.

Recordó que el 29 de noviembre de 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley para el Fomento, Desarrollo y Protección de la Actividad Piloncillera, considerándola como una actividad agrícola, artesanal y tradicional en el Estado, misma que en su transitorio tercero ordena que en 90 días naturales se deberá expedir el respectivo Reglamento, y que correspondería a la Sedarpa, llevarla a cabo por ser la dependencia competente en la materia.

Aseguró que a casi seis meses de haberse publicado la Ley –a su consideración- se encuentran en el mismo escenario de corrupción en la elaboración y venta del piloncillo, pues el Reglamento que se ordena en el transitorio tercero de la Ley aún no ha sido elaborado, lo cual viene en detrimento de los verdaderos piloncilleros.

“El comercio desleal no sólo afecta a Veracruz, sino a los productores de otros Estados, pues esta labor constituye su única fuente de ingresos y sustento familiar”, detalló.

Si bien el reglamento no resuelve al cien por ciento la problemática, sí contribuye a alinear a los productores desleales, apoyando el crecimiento económico de este sector en Veracruz, concluyó.

###

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>